

## DECRETO

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PATRULLAS ESCOLARES PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2.022, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de monitores para la ejecución del programa de patrullas escolares

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución declarando la lista provisión de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, con indicación de la causa de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de tres días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

#### A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	FERNANDEZ GARCIA MARIA PILAR	XXXX148B
2	RABADAN MERINO ENRIQUETA	XXXX182H
3	RODRIGUEZ FUNEZ MARIA JOSE	XXX117S
4	LAGUNA CAMINERO VIRGINIA	XXXX602Q
5	OLLERO RUIZ SANDRA	XXX857M
6	OCAÑA SANCHEZ EVA	XXXX216W

7	PALACIOS LARA MARIA DOLORES	XXXX170E
8	FERNANDEZ CASTELLANOS CARMEN	XXXX278Q
9	CASTELLANOS ARIAS MARIA DEL CARMEN	XXX559C
10	GOMEZ SANCHEZ ANDREA	XXX168F
11	LOZANO PARDO BEATRIZ	XXXX367S
12	EL BOUIACHI LOUBNA	XXXXX611H
13	LORENZO GOMEZ LAURA	XXXX550Y
14	GARZON QUINTERO LUISA A	XXXX834Y
15	PALACIOS LARA MARIA DE LA O	XXXX828C
16	OLLERO RUIZ TANIA	XXX856G
17	GOMEZ POYATOS MARIA ANGELES	XXXX166H
18	LARIOS PEREZ ANA MARGARITA	XXXX282W
19	SANCHEZ ARENA LAURA	XXX490F
20	CASTELLANOS CAÑIZARES SHEILA	XXXXX640H
21	CARRASCO SERRANO DALILA	XXXX887H
22	SERRANO LOPEZ CARLOTA	XXX187A
23	SERRANO LOPEZ ROSARIO	XXX326A
24	PEREZ SOTO ROCIO	XXXXX011Z
25	GARCIA CHACON SERGIO	XXX316G

## B) Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	DELGADO MARIN RAUL	XXXXX88N	1
2	FELICIA GOMEZ BOIZA	XXXX425C	1

### Causas de Exclusión:

- (1) No aporta la titulación exigida en las bases.

De acuerdo con lo establecido en la base 4ª de la convocatoria, se concede el plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo, así como los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes.

**SEGUNDO.-** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la alcaldía aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a doce de septiembre del dos mil veintidos, ante mí, la Secretaria a los efectos de dar fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

